



Aguaray (S), 07 MAY 2025

RESOLUCION N° 0993 - 025

VISTO:

El Expte. adjunto N° 1978/25, presentado por la Sra. ORDOÑEZ, DAIANA MARIANELA, DNI N° 40112.610, con domicilio en el Paraje Capiazuti, jurisd. de esta Localidad, en el cual solicita un PERMISO PROVISORIO, por el lapso de Cinco(3) meses, para el desempeño de una actividad comercial de carácter eventual con el rubro: "KIOSCO", fijando domicilio en su domicilio particular, y;

CONSIDERANDO:

- Que se contemplan éste tipo de situaciones requeridas a modo de prueba, por los actuales motivos de inestabilidad económica que se viven.
- Que el Art. 173, inc. b, de la Ordenanza Tarifaria Mpal. faculta a la Autoridad Mpal.. a otorgar ésta clase de facilidades.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

R E S U E L V E

ART. 1º.- Conceder a la Sra. ORDOÑEZ, DAIANA MARIANELA, DNI N° 40.111.610, un PERMISO PROVISORIO por el lapso de Dos (2) meses a partir del día: 07-05-25, para el funcionamiento de una actividad comercial de rubro: "KIOSCO", con domicilio en el Paraje Capiazuti, jurisdicción de esta Localidad.

ART. 2º.- Comunicar a la solicitante que la presente concesión vence el día: 07-07-25. Posteriormente, si continúa con la actividad, deberá inscribirse en los registros pertinentes.

ART. 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

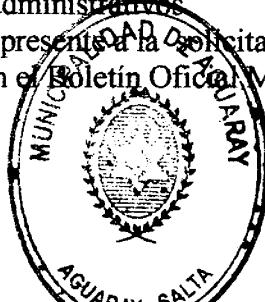
ART. 4º.- Eximir de los impuestos en vigencia, por el tiempo mencionado, debiendo abonar solo los sellados administrativos.

ART. 5º.- Entregar una copia de la presente a la solicitante.

ART. 6º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.

JUAN JOSÉ SARZUR
Secretario de Obras
y Servicios Públicos
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL